ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	
	Certificado de supervisión o interventoría	
	Código: PA03-PR09-F02	**Versión: 2.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AAAA	Supervisor			RADICACION	
			Nombre:	**Juan Manuel Garzón Monroy Sandra Esperanza Rodriguez Castañeda Edgar Eduardo Romero Bohórquez**	No. de Celular.	Fecha	
6	5	2026	Cargo:	**Cargo: SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES // Subdirector de Transporte Privado // JEFE OTIC**	**3143337667**	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **CONCESIÓN RUNT 2.0 SAS**

N° C.C. / NIT: 901581627-8

Dirección: **CLL 26 # 59 - 65 OFICINA 405**

No. Celular: 6015870400

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 6399

Correo electrónico: concesionrunt2.0@runt.com.co

Régimen Tributario: Responsable de Iva

Declarante de Renta: SI

Rentas de Trabajo:

Rentas de Capital:

Rentas no Laborales:

Regimen Simple: NO

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Servicios

Fecha: 2025/09/05 No.: 2025 3150 Fecha de inicio: 2025/09/08 Plazo de Ejecución: Meses 9 Dias agotar PPTO

Son declarantes de Renta en el año 2020, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $47.978.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $154.215.000 en el año 2019.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

Acceso autorizado al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT -, para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

FORMA Y CONDICION DE PAGO

PRIMER PAGO: Se realizará un primer pago anticipado, por valor de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($1.236.086.847) M/CTE.
SEGUNDO PAGO: Se realizará un pago por el valor de SEISCIENTOS TREINTA Y UNO MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($631.729.859) M/CTE.
TERCERO PAGO: Se realizará un pago por el valor de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO PESOS ($797.823.324) M/CTE.
CUARTO PAGO: Se realizará un pago por el valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($458.492.384) M/CTE.
QUINTO PAGO: Se realizará un pago por el valor DE CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($427.890.965) M/CTE
SÉXTO PAGO: Se realizará un pago por el valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($442.560.477) M/CTE
SÉPTIMO PAGO: Se realizará un pago por el valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($448.056.410) M/CTE
OCTAVO PAGO: Se realizará un pago por el valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($466.751.344) M/CTE
ÚLTIMO PAGO: Se realizará un último pago una vez efectuada la conciliación del consumo del último periodo ejecutado, sin superar el saldo del contrato por valor de NOVENTA MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($90.098.166) M/CTE

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	01	05	2026		31	05	2026

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 0 DIAS TRABAJADOS: 30

VALOR DEL PAGO: $ 442.560.477 Pensionado:

VALOR IVA: No Paga Pensión:

Aportes Seguridad Social			
Salud 12,5%	$ 8.851.200	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 708.097	Entidad	
ARL*	$ 369.600	0,522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

Base Ingreso Cotización: $ 177.024.191 | $ 70.809.676

No. Autorización o Planilla:

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 442.560.477 CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE

Tipo de pago: Pago Mensual Número total de pagos: 9 Número de pago actual: 6

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 4.999.489.777	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	1095	fecha 2025/04/08
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha
3. Valor cancelado	$ 3.552.020.379		No. Registro Presupuestal	2895	fecha 2025/09/05
4. Valor a cancelar	$ 442.560.477	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 1.004.908.921		Código cuenta presupuestal	O230117459920240075	

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
16 - Banco Davivienda S.A.	Corriente		Código SWIFT

VII. OBSERVACIONES

El pago se hará mediante un enlace de pago (pse) o link de pago a las cuentas del Patrimonio Autónomo (FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO CONCESIÓN RUNT 2.0 S.A.S identificado con NIT 830.053.812-2), o a quien haga sus veces. El Patrimonio autónomo fungirá como único centro de imputación contable del contrato.

Firma Supervisor o Interventor	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT 79.458.376	C.C. / NIT 80093957	C.C. / NIT 1136883665

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

NIT.830053812-2

Alianza Fiduciaria
UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

Grandes Contribuyentes Resolución No. 012220 del 26 de diciembre de 2022,
responsable del impuesto de IVA,
NO SOMOS AUTORRETENEDORES, NO SOMOS DECLARANTES DE RENTA
Actividad económica 6431
Resolución DIAN Facturación Electrónica de venta No. 18764083805561 de 21/11/2024 hasta
21/11/2026 Rango Autorizado del VII1233 al VII20000

RUNT

ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISOS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **No. VII2542**

SEÑOR (ES): **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**
Nit/CC: 899999061
Calle 13 No. 37-35
NICOLAS CORREAL
Bogotá, D.c.
Tel.: 3649400
Orden de compra.:

DIA MES AÑO
FECHA DE GENERACIÓN: **19/05/2026 12:00 AM**
FECHA DE EXPEDICIÓN: **19/05/2026 11:13 AM**
FECHA DE VECIMIENTO: **20/05/2026**
Vendedor: CONCESIÓN RUNT 2.0 SAS
TRM: FECHA TRM:

Pag. 1 de 1

ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISOS
BOGOTÁ D.C.
Carrera 15 No. 82-99
PBX: (1)6447700

ITEM	REFERENCIA	DSCRIPCION	U./M.	CANTIDAD	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	6	VENTA DE INFORMACIÓN SÉXTO PAGO: Se realizará un pago por el valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($442.560.477) M/CTE, de acuerdo a contrato 2025 - 3150.	94	1	70,660,916.50	371,899,561	371,899,561

OBSERVACIONES
En caso de pago extemporáneo se realizará el cobro de intereses moratorios establecidos en el contrato de concesión No. 604, suscrito con el MINISTERIO DE TRANSPORTE, equivalente al IBR más diez puntos porcentuales (10%).

SUB-TOTAL	371,899,560.50
DESCUENTO	0.00
IVA	70,660,916.50
VALOR TOTAL	442,560,477.00

Son: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS

(415)7709998923492(8020)2542(3902)44256047700(96)20260520

CUFE:
7dcfdc92f275742786f5b8546da56594d6ded375b9943de506eca8fe2f0f21fa7ad20e0da1176b88674aa91d481d8fbb

Referencia 1: 899999061

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **No. VII2542**

Referencia 2: VII2542

SEÑOR (ES): **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**
Nit/CC: 899999061
Calle 13 No. 37-35
NICOLAS CORREAL
Bogotá, D.c.
Tel.: 3649400

DIA MES AÑO
FECHA DE EMISIÓN: **19/05/2026**
FECHA DE VECIMIENTO: **20/05/2026**

BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. DE CHE.	TOTAL CHEQUE	
	TOTAL EFECTIVO	
	TOTALA PAGAR	

Pago por PSE

Si desea pagar por PSE por favor ingrese a:
https://portalpagos.davivienda.com/#/comercio/6215/CONCESI%C3%93N%20RUNT%202.0%20S.A.S%20%E2%80%93%20Recaudo%20de%20explotaci%C3%B3n%20comercial

ach pse Pagos Seguros en Línea

Elaborado Por: 901.108.864 - NOOVA-PT:BIT Consulting

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE CONCESIÓN RUNT 2.0 S.A.S CON NIT. 901.581.627-8

CERTIFICA QUE

1. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la Compañía por el año que terminará el 31 de diciembre de 2026.

2. De acuerdo con la información suministrada y las planillas de pago número 9502904678 con corte a marzo de 2026, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, ICBF, SENA y cajas de compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo. 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019.

3. De acuerdo con registros contables, correspondientes al mes de marzo de 2026, la compañía presenta los siguientes saldos contables en las cuentas relacionadas con Beneficios a Empleados:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuenta	Denominación	Saldo a 30 de marzo de 2026
2370050501	Aportes A Entidades Promotoras De Salud	51.725.400
2370060501	Aportes Administrad De Ries Laborales	4.761.100
2370100501	Aportes Parafiscales	44.172.500
2380300501	Fondos De Pensiones Y Cesantías	159.510.600
Total		**260.169.600**

4. Se han efectuado los pagos de salarios, sueldos, prestaciones legales o extralegales, de vacaciones y aportes parafiscales de sus empleados.

5. La sociedad se encuentra beneficiada por la exoneración de aportes establecida en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, por lo tanto, no posee obligaciones de pagos por los parafiscales correspondientes al SENA y al ICBF, así como las cotizaciones al Régimen Contributivo de

Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación se expide en Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026, a solicitud de la administración de la compañía.

En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.



MARTHA GACHA FORERO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 186.926-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E1975CBF723DEAAB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA ISABEL GACHA FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39744720 de VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 186926-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.744.720**

GACHA FORERO

APELLIDOS

MARTHA ISABEL

NOMBRES

Martha Isabel Gacha Forero

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUL-1982**

UBATE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

15-AGO-2000 UBATE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00234837-F-0039744720-20100416 **0022**08515A 1 1140756104

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

186926-T



MARTHA ISABEL
GACHA FORERO
C.C. 39744720
RESOLUCION INSCRIPCION 110 FECHA 26/02/2014
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 195895

187430

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideas.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
Informe de actividades del contratista

CÓDIGO: PA03-PR09-F03	**VERSIÓN: 2.0**

I. INFORMACIÓN DE EL(LA) SUPERVISOR(A) Y/O INTERVENTOR(A)

Fecha de expedición			**Supervisor(a) o Interventor(a)**			
DD	MM	AA	**Nombre:**	**Juan Manuel Garzón Monroy** **Sandra Esperanza Rodriguez Castañeda** **Edgar Eduardo Romero Bohórquez**	**No. Celular**	3143337667
6	5	2026	**Cargo:**	**SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES // Subdirector de Transporte Privado // JEFE OTIC**	**Correo Electrónico**	

II. INFORMACIÓN DE EL(LA) CONTRATISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE EL(LA) CONTRATISTA

Concesion Runt 2,0	No. C.C. / NIT	901581627-8

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [X] CONVENIO [ ] **No.** 2025 3150

OBJETO CONTRACTUAL:

Acceso autorizado al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT -, para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	**Hasta**	DD	MM	AA
	1	**05**	**2026**		**31**	**05**	**2026**

IV. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y AVANCE DE EJECUCIÓN PERIODO**	**PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)**
Cumplir y ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, la propuesta y el contrato.	Se cumple con las siguientes obligaciones: - Web Service - Consulta de bacht Tipo 1 - Consulta de bacht Tipo 2 - Consulta de Ubicabilidad - Web service cargue de suspenciones y cancelaciones realizadas	Se entrego certificado de ejecución y cumplimiento al contrato 2025 3150 correspondiente al periodo certificado
Suministrar la información requerida por la SDM a través de web services o batch, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	Se cumple con las siguientes obligaciones: - Web Service - Consulta de bacht Tipo 1 - Consulta de bacht Tipo 2 - Consulta de Ubicabilidad - Web service cargue de suspenciones y cancelaciones realizadas	Se entrego certificado de ejecución y cumplimiento al contrato 2025 3150 correspondiente al periodo certificado
Permitir el acceso a la información conforme con los protocolos previstos por EL CONTRATISTA.	Para este periodo si fue requerido y el contratista ha permitido el acceso a la informacion	Se entrego certificado de ejecución y cumplimiento al contrato 2025 3150 correspondiente al periodo certificado
Disponer de capacidad operativa y técnica para definir con la SDM, las condiciones en que serán efectuadas las consultas.	Para este periodo si fue requerido	
Entrenar a los usuarios asignados por la SDM en el uso de las plataformas de consulta que se pongan a disposición en virtud del presente contrato, su acceso, mecanismos de consultas y demás procedimientos que se requieran para el cabal funcionamiento.	Para este periodo si fue requerido y el contratista ha entregado las credenciales requeridas para el acceso a la informacion	Se entrego certificado de ejecución y cumplimiento al contrato 2025 3150 correspondiente al periodo certificado
Organizar y estructurar la información, conforme con los datos que se encuentren disponibles en las bases de datos del RUNT al momento de la consulta, dentro de las facultades legales y contractuales derivadas del contrato de concesión suscrito entre el Ministerio de Transporte y EL CONTRATISTA. .	Para este periodo si fue requerido	
Disponer de la infraestructura tecnológica necesaria para el uso y consulta de la información en cumplimento del objeto convenido.	Para este periodo si fue requerido	
Entregar el código o contraseña que permita la consulta o acceso a la información.	Para este periodo si fue requerido y el contratista ha entregado las credenciales requeridas para el acceso a la informacion	Se entrego certificado de ejecución y cumplimiento al contrato 2025 3150 correspondiente al periodo certificado
Garantizar el acceso a la información conforme a los protocolos previstos por EL CONTRATISTA.	Para este periodo si fue requerido y el contratista ha permitido el acceso a la informacion	Se entrego certificado de ejecución y cumplimiento al contrato 2025 3150 correspondiente al periodo certificado
Mantener vigentes las garantías durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.	para la fecha se encuentra vigente la poliza No. NB 100319125 Compañía Aseguradora: Seguros mundial	

Atender en forma inmediata las órdenes, observaciones, sugerencias y solicitudes del supervisor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados para el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.	se han elevado las solciitudes de soporte correspondientes y han sido atendida mediante el enlace solicitudesnuevosnegocios@runt.com.co	
Mantener un conocimiento adecuado de todos los problemas que puedan afectar el contrato y concertar con la SDM los cambios necesarios, previa aprobación del supervisor.	Para este periodo no fue requerido	
Contar con la disponibilidad de los servicios de sets de datos para el sistema contravencional de conformidad con la necesidad de la entidad, dentro del cronograma que se defina para el efecto en la ejecución contractual.	Para este periodo si fue requerido	
Asistir a las reuniones programadas por la SDM y la Supervisión.	Para este periodo no fue requerido	
Informar oportunamente las indisponibilidades que se puedan presentar en el servicio ofrecido, como por ejemplo ventanas de mantenimiento.	Para este periodo no fue requerido	
Prevenir el abuso y el acoso sexual hacia las mujeres, promoviendo su denuncia para evitar la violencia basada en género, en el marco de la ejecución del contrato.	Por parte del contratista se han cumplido con las prevenciones y promociones	
Las demás inherentes a la naturaleza del contrato, el Anexo Técnico, y la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.	Para este periodo si fue requerido	

Nota: La información financiera y el estado financiero del contrato se encuentran en el Formato PA03-PR09-F02, dicha información y la información del presente formato son responsabilidad de el(la) supervisor(a) y/o interventor(a).

ASPECTOS TÉCNICOS RELEVANTES

(aplica para contratos de obra o tecnología)

ASPECTO TÉCNICO	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO
Ensayos de laboratorio o pruebas de campo	**N/A**
Evidencias documentales o fotográficas	**N/A**
Certificaciones de calidad de materiales o servicios	**N/A**

V. CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

(Evaluación técnica y administrativa sobre el cumplimiento)

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO	CRONOGRAMA Y PLAZOS	CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS ENTREGABLES
Los servicios entregados por la Concesion Runt 2,0 estan acorde a las condiciones técnicas, jurídicas y administrativas pactadas	**Los servicios han sido prestados dentro de los plazos de ejecucion del contro**	los servicios prestados han estado dentro de los parametros acordados y sin interrupciones de tiempo.

El(la) supervisor(a)/interventor(a) conceptúa que el contrato _2025 3150_ (**se cumple)** en las condiciones pactadas.

VI. SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES Y OTROS ASPECTOS RELEVANTES

(Evaluación técnica y administrativa sobre el cumplimiento)

Acciones de mejora, alertas o recomendaciones para la siguiente etapa.	Observaciones adicionales que el(la) supervisor(a)/interventor(a) considere importantes.
Desarrollar un plan de acompañamiento para la implementación de RUNT Pro, orientado a el soporte en las fallas por la migración desde HQ RUNT, garantizando la continuidad en la prestación del servicio sin afectar su operación	

VII. DOCUMENTOS ADJUNTOS

(Marque con una (X) los documentos adjuntos)

[ ] Evidencias de imprevistos (si aplica)

[ ] Resultados y análisis de ensayos (si aplica)

[ ] Certificaciones de calidad o especificaciones (si aplica)

[ ] Actas de reunión y comunicaciones relevantes

[ ] Evidencias fotográficas

[x] Formato PA03-PR09-F02 Certificado de supervisión o interventoría (Información financiera del Contrato)

Otros documentos (especificar):

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	**NO**

Firma Supervisor o Interventor CC. / NIT 79458376

Firma supervisor CC./ NIT 80093957

Firma Supervisor (e) o Interventor C.C. / 1136883665